



## **A Nuestros Empleados**

Les presentamos nuestro "Código de Ética", una guía destinada a fomentar los valores de la empresa a través de las conductas más apropiadas.

Desde su creación, **BATEBOL** se ha caracterizado por una filosofía de mejora continua y el interés en el desarrollo de sus colaboradores, lo cual ha contribuido a consolidar la imagen de una empresa socialmente responsable y exitosa. Todos los empleados, trabajadores y directivos de BATEBOL deben conocer su propia responsabilidad en sus actividades de una manera que mantenga y mejore esta reputación lograda y sostenga el éxito de la empresa.

El Código de Conducta aquí presentado, especifica los estándares de conducta que se han adoptado para proteger la integridad de la compañía y para dirigir y sustentar las decisiones que se toman tanto en el trabajo cotidiano como en las situaciones de crisis. Estos estándares deberán cumplirse en todas las actividades de BATEBOL LTDA.

**Víctor Hugo Jiménez A.**  
**Gerente General**

## **INDICE**

- Presentación
- Nuestro Marco Estratégico
- Nuestros Valores
- Finalidad del Código de Ética
- Código de Ética y su aplicación
  - . Relación con los clientes
  - . Salud y Seguridad
  - . Medio Ambiente
  - . Política de "puertas abiertas"
  - . Discriminación y acoso sexual
  - . Confidencialidad
  - . Privacidad
  - . Conflictos de intereses
  - . Comunicaciones electrónicas y Tecnologías de la información
  - . Uso de bienes materiales y equipos de la empresa
  - . Uso de tiempos y espacios de la Empresa
  - . Grados de relación y/o parentesco
  - . Aceptación de regalos
  - . Uso de apodos y otros

## **Nuestro Marco Estratégico**

### **Nuestra Visión**

“Ser el número uno en el rubro de baterías de nuestro país, traspasando fronteras y siendo referentes en desarrollo nacional”.

### **Nuestra Misión**

“Transformamos el potencial de nuestros recursos, con rentabilidad, aportando al desarrollo nacional con baterías de alta tecnología y servicios de calidad, trabajando con responsabilidad social, seguridad y conservación del medio ambiente”

### **Nuestra Política de Calidad**

“Satisfacer las expectativas de nuestros clientes, a través de nuestro capital humano y mejora continua, para ser número uno en el rubro de baterías”.

### **Nuestra Política medio ambiental**

“En Batebol comprometidos con el medioambiente y la mejora continua, hacemos uso eficiente de los materiales y recursos mediante la implementación y difusión de acciones para prevenir y controlar la contaminación, cumpliendo con las leyes, regulaciones y requisitos legales ”

### **Nuestra Política de Seguridad**

“Consideramos la seguridad y el cuidado de la salud un deber de todos, nos esforzamos en promover un comportamiento seguro en todos los niveles, aportando a la mejora continúa de nuestros ambientes de trabajo, cumpliendo las normas y leyes vigentes”.

### **Nuestros Valores Calidad**

Realización de las tareas con la conciencia de que la misma debe ser realizada con exactitud y cuidado para lograr los mejores resultados. Seguir los procedimientos e instructivos para garantizar la satisfacción de los clientes. Saber que el trabajo que se realiza influye en la imagen y rendimiento de la empresa.

### **Trabajo en equipo**

Es la habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a una meta que no está directamente relacionada con el interés propio. Supone facilidad para la relación interpersonal y la capacidad de comprender la repercusión de las propias acciones sobre el éxito de las acciones de los demás.

### **Integridad**

Es la capacidad de actuar en concordancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente y estar dispuesto a actuar con honestidad incluso en negociaciones difíciles con agentes externos. Las acciones son congruentes con lo que se dice. Implica actuar con respeto y lealtad en todo tiempo y lugar. En el plano de lo material, implica un manejo transparente de recursos económicos o materiales.

### **Liderazgo**

Es la capacidad de inspirar y guiar a individuos o grupos. Un líder es una persona que tiene visión estratégica, trabaja con las personas y puede influir positivamente en el otro para el logro de un fin valioso, común y humano.

## **Finalidad de este "Código de Ética"**

El código de Ética, aquí presentado, fue pensado como una forma de guiar y orientar la conducta de nuestro personal en consonancia con nuestro Marco Estratégico y Nuestros Valores Corporativos. El Compromiso de BATEBOL LTDA. es y ha sido siempre, la satisfacción de sus clientes a través de la calidad del producto y los servicios que ofrece, gracias a que sus trabajadores están conscientes de la necesidad de trabajar alineados con estos postulados. Más allá del lucro o la rentabilidad, BATEBOL se proyecta como una empresa que aporta a la sociedad, cuida el medio ambiente y se preocupa por la seguridad y el bienestar de sus trabajadores. El presente código, está relacionado con los principales públicos de interés de la empresa: sus trabajadores, sus clientes y sus proveedores.

Es responsabilidad de todos los trabajadores, empleados y directivos de la empresa cumplir con el "Código de Ética" y cualquier política vigente relacionada. Los valores que se explican en el presente Código, deberán aplicarse sin excepciones en todas las actividades productivas y comerciales de la empresa, en cualquier situación por más conflictiva que pudiera parecer.

Toda duda o pregunta acerca de la aplicación o la interpretación de estos valores deberá dirigirse a la Gerencia de área, al departamento de Desarrollo de Recursos Humanos o a Gerencia General para evitar malas interpretaciones o aducir desconocimiento. El incumplimiento de este Código de Ética dará lugar a sanciones según cada caso, pudiendo ser motivo de despido. Al igual que con todos los temas disciplinarios, se aplicarán los principios de justicia y equidad para determinar las sanciones apropiadas.

De igual manera, todos aquellos agentes que actúan en representación de la empresa o de los productos que la misma fabrica, deberán tomar en cuenta estos principios, para evitar declaraciones o conductas que vayan en contra de los principios aquí pautados. Toda manifestación o actividad realizada por cualquier agente comercial o representante de la empresa en cualquier tipo de negociación, que no sea coherente con el "Código de Ética" no está autorizada y excede la autoridad otorgada por BATEBOL LTDA y podrá ser causa de la finalización de la relación con dicho agente. Toda información creíble dada a la empresa que indique una infracción probable de los patrones contenidos en este Código de Ética será investigada. Es responsabilidad de los trabajadores y representantes de BATEBOL colaborar en cualquier investigación interna de dichos asuntos. La información recolectada durante la investigación de una conducta aparentemente fraudulenta será tratada confidencialmente y otorgada únicamente a las personas que necesiten conocerla o de la manera que lo exija la ley. Si algún trabajador desee permanecer en el anonimato cuando proporciona información relacionada a infracciones, deberá informar a una persona jerárquica de su confianza indicando este requisito o mandar un correo electrónico a [rrhh@batebol.com](mailto:rrhh@batebol.com). Se debe considerar que en algunas ocasiones, el anonimato puede dificultar la investigación. Los ejecutivos, jefes y gerentes de BATEBOL LTDA. no deben ni pueden tomar represalias contra ninguna persona por suministrar información, de buena fe, relacionada con una infracción real o fundamentada de los patrones o políticas de BATEBOL LTDA. o por participar en una investigación.

## **Código de Ética y su aplicación**

A continuación presentamos una serie de aspectos en los que se debe aplicar el Código de Ética de la empresa.

### **Relación con los clientes**

Para BATEBOL LTDA., el cuidado de la relación con sus clientes es un factor indiscutible ligado al éxito del negocio. Por tanto, todo cliente que tenga relación con la empresa, sea de manera directa o indirectamente (compra del producto a un

distribuidor) tiene el derecho de ser atendido de una manera responsable, buscando el máximo beneficio en la relación comercial establecida. BATEBOL garantiza la calidad del producto ofertado y por lo tanto se responsabiliza de cualquier falla atribuible a defectos en su fabricación o manipulación por parte de alguno de sus funcionarios. De igual modo, el cliente tiene derecho a ser atendido con eficiencia, prontitud y profesionalismo, recibiendo siempre el asesoramiento técnico que garantice el valor de lo invertido en los productos de la empresa. Los funcionarios y trabajadores de BATEBOL LTDA. deben velar por ofrecer al cliente información veraz y precisa sobre sus productos y servicios.

### **Salud y Seguridad**

BATEBOL proveerá un lugar de trabajo seguro y saludable en cada lugar o sección de trabajo, así como los equipos apropiados para el cuidado de la integridad física de sus trabajadores. La responsabilidad en estos aspectos es también del personal, que deberá informar todo incidente, lesión o cualquier situación que constituya un peligro en cualquier oficina o planta para evitar daños o corregir las falencias detectadas. El trabajador debe además cumplir todas las normativas y procedimientos establecidos con el fin de garantizar su salud y seguridad.

### **Medio Ambiente**

BATEBOL LTDA. procura contribuir activamente a la conservación del medio ambiente, para lo cual incentiva a sus trabajadores, clientes y proveedores para que adopten conductas responsables en la manipulación de los productos que oferta, así como en la disposición final de los mismos.

### **Política de "Puertas abiertas"**

BATEBOL LTDA. mantiene una política de "puertas abiertas" con la comunidad, ya que de esta manera contribuye al desarrollo de estudiantes, instituciones y profesionales interesados en aprender sobre el conocimiento técnico estratégico (know how) público de la empresa. Por esta razón, no solo se permiten, sino que se alientan las visitas de diferentes instituciones y organismos a su planta, así como de sus trabajadores hacia otras empresas del Holding GEO u otras del medio nacional e internacional, que puedan resultar de beneficio mutuo en el desarrollo empresarial.

### **Discriminación y Acoso sexual**

Acorde con la legislación del país y promoviendo las conductas socialmente responsables, en BATEBOL LTDA. no se puede discriminar a las personas por cualquier condición ligada al sexo, religión, preferencia política, procedencia o discapacidad física/mental. Los únicos criterios válidos para determinar la contratación, promoción y permanencia de una

persona dentro de la empresa, son aquellos ligados a los requisitos del puesto y al desempeño necesario para alcanzar los objetivos del negocio.

Del mismo modo, el uso del poder para acosar a las personas está totalmente prohibido, así como las conductas verbales o físicas que intimiden o acosen al personal de la empresa, practicantes, clientes y visitas. Los juegos con connotaciones físicas están prohibidos entre el personal para evitar cualquier mal entendido o problema.

### **Confidencialidad**

Con la finalidad de lograr una Empresa rentable y competitiva, BATEBOL cuidará que la información confidencial sea preservada. Los trabajadores de BATEBOL LTDA. deben mantener la confidencialidad de la información confiada a ellos a excepción que la divulgación de dicha información sea autorizada o legalmente demandada. Se considera información confidencial a toda aquella relacionada con las ventajas competitivas del negocio, que no se hacen públicas y que representan el diferencial de la Empresa en relación con sus competidores. Esta información incluye principalmente datos financieros, listas y políticas de precios, listas de clientes, planificación estratégica, costos de producción, especificaciones técnicas, planos y diseño de productos, equipos y maquinas, sistemas de información y software de computadoras. Los trabajadores de BATEBOL deben prevenir la pérdida, extravío o falta de protección de la información confidencial.

### **Privacidad**

La empresa respeta la privacidad de todos los trabajadores de BATEBOL. No obstante, tanto por la certificación de los procesos bajo las normas ISO 9001, como por razones de seguridad, la información crítica y sensible se registra y se retiene si es importante para las necesidades del negocio pudiendo restringirse el acceso a la misma. Por lo tanto, toda información que los trabajadores procesen o mantengan mediante el uso de bienes de BATEBOL LTDA., tales como computadoras, sistemas de comunicación electrónicos, archiveros, casilleros, escritorios y sistemas telefónicos, podrá ser sujeta a monitoreo. Se cumplirán los requerimientos legales en toda revisión de información personal archivada o mantenida en la propiedad de la empresa.

Así mismo, la empresa no permite rumores, chismes o cuestionamientos a la integridad de las personas sin que los mismos estén correctamente fundamentados o que existan evidencias concretas de que la conducta personal de sus trabajadores afecte su capacidad de cumplir con eficacia sus responsabilidades dentro de la empresa.

### **Conflictos de Intereses**

Un conflicto de intereses se da cuando el interés personal y el interés de la Empresa se enfrentan. Se denomina "conflicto de intereses" a cualquier situación en la que los intereses personales (económicos, profesionales, comerciales y/o familiares), puedan imposibilitar la capacidad de actuar a favor de los intereses de la Empresa. Las decisiones relacionadas con las actividades de la empresa deben ser siempre tomadas sin que intervenga ningún conflicto de intereses en la misma. Si algún trabajador experimenta o presiente un conflicto de intereses, está en la obligación de informarlo a su jefe inmediato.

## **Comunicaciones Electrónicas y tecnologías de la Información**

La empresa pone a disposición de los trabajadores de BATEBOL los medios e instrumentos electrónicos necesarios para cumplir los objetivos del negocio. El uso personal limitado y razonable de correo personal y sistemas de comunicación instantánea (Chat) está permitido. Los trabajadores deberán usar el buen criterio y no dejarán que el uso personal de dichos recursos interfiera con las actividades laborales o el cumplimiento de objetivos del negocio. El uso de juegos y el acceso a páginas de contenido reñido con la moral no está permitido bajo ninguna circunstancia. Se realizará seguimiento para verificar el correcto uso (tiempo y acceso a sitios) mediante herramientas del servidor.

## **Uso de bienes materiales y equipos de la empresa**

De igual manera que con las comunicaciones electrónicas, el personal con acceso a computadora en su lugar de trabajo deben podrán hacer uso limitado, racional y responsable de los mismos con fines personales y sin interferir con sus actividades normales. No está permitido el uso de material de la empresa (hojas y tinta para imprimir) con fines personales. El uso del fax y de las fotocopadoras es exclusivo para actividades laborales, salvo necesidades puntuales y de bajo impacto (ejm. Fotocopia de cédula de identidad). Con la finalidad de garantizar la efectividad del uso de los vehículos de la empresa, los mismos son monitoreados con sistemas de GPS. Los equipos de la empresa (cámaras fotográfica y filmadora, escaleras, taladros, etc.) se utilizarían únicamente para actividades relacionadas a la empresa para evitar su desgaste innecesario. El auxilio mecánico a trabajadores con vehículos de la empresa está permitido siempre y cuando no interfiera con el desarrollo normal de actividades. Si un trabajador desea llevarse materiales de la empresa que aparentemente no tengan utilidad para la empresa, deberán contar con autorización del gerente de área.

## **Uso de tiempos y espacios de la empresa**

El personal deberá hacer uso racional y responsable de su tiempo dentro de la empresa, buscando que el mismo le permita cumplir de manera eficiente sus tareas y actividades. El festejo de cumpleaños del personal dentro de las instalaciones de la empresa son parte del clima de familiaridad y se deben efectuar en lugar y horario apropiado, garantizando que no se desatienden obligaciones. Las reuniones deben ser racionales y cuidando de nunca desatender a nuestros clientes o a la programación de la producción. Las capacitaciones técnicas y por tutoría por ser de beneficio exclusivo de la empresa se dan en horario de trabajo. Los otros tipos de capacitaciones (seguridad, desarrollo personal, etc.) se harán cediendo tiempo de la empresa siempre que se pueda y de ser posible en dos horarios para mejor asistencia del personal. Si un funcionario realiza salidas fuera de la empresa por motivo de trabajo, pueden realizar compras o diligencias personales siempre y cuando no acarreen un perjuicio a la empresa y no impliquen pérdida excesiva de tiempo. Las áreas apropiadas para que el personal se alimente son: cocineta, comedor y sala de reuniones, pudiendo ingerirse alimentos que no trasminen olor fuerte (ejm. galletas) en oficinas, siempre y cuando no se esté expuesto a los clientes. En la planta productiva, la ingestión de alimentos está terminantemente prohibida ya que se debe preservar la salud de los trabajadores evitando la exposición de alimentos a la contaminación con el plomo.

Se permiten las visitas de familiares y otros conocidos de manera eventual y siempre y cuando no afecten el trabajo normal.

La comercialización de productos y/o servicios ajenos al rubro de la empresa, por parte del personal, está permitido siempre y cuando sea realizado fuera de horario de trabajo y no entorpezca el desarrollo del trabajo.

### **Grados de relación y/o parentesco**

Se permitirá la contratación de familiares dentro de la empresa, siempre y cuando hayan pasado por un proceso de selección riguroso, que contraste el perfil del puesto con más de un candidato para definir el que sea más idóneo para las necesidades de la empresa Sin embargo estas personas no podrán estar dentro del mismo sector que el familiar ni en una relación de dependencia. El familiar no podrá participar nunca en evaluaciones o en decisiones que involucren conflictos de interés. En los casos que ya se encuentren trabajando dentro de la empresa, se verificará que no existan actividades que demanden dependencia directa con el familiar ni involucren evaluación del desempeño. Por estos motivos, tanto el trabajador como sus familiares deberán estar conscientes que existen limitaciones en el desarrollo profesional si se cruzan los vínculos de relación o parentesco con las relaciones laborales. Las relaciones amorosas de pareja están permitidas dentro de la empresa siempre que no exista relación laboral directa (dependencia jerárquica, trabajo en la misma área, toma de decisiones o evaluación). Este tipo de relaciones deben ser informadas al directo superior para evitar cualquier conflicto de intereses que pudiera surgir. En caso de oficializarse la relación con intenciones de matrimonio, se analizará la situación en comisión para determinar como proceder salvaguardando los intereses de la empresa.

### **Aceptación de Regalos**

Ningún obsequio, propina o favor será aceptado; ni se dará ningún obsequio o favor si el mismo obliga o parece obligar al receptor a algún tipo de trato preferencial. Los regalos podrán ser admitidos o proporcionados si son complementos acertados de las relaciones comerciales, no exceden las prácticas comerciales normales, son de bajo valor y no violan ninguna ley local o política de la compañía del receptor. En caso de recibir un regalo, deberá entregarse a las personas directamente relacionadas en el trato con el cliente/proveedor. No se aceptan regalos en efectivo ni ningún tipo de obsequio cuando la empresa esta en medio de una negociación con algún cliente o proveedor. El personal que reciba algún regalo permitido dentro de las negociaciones, deberá informar a su superior directo. El pedido u ofrecimiento de regalos personales, favores, actividades de entretenimiento o servicios son inaceptables.

Ningún trabajador de BATEBOL LTDA. usará su cargo para obtener beneficios personales o alguna consideración especial para sí mismos, sus familias o para cualquier otra persona. Los subcontratistas y los proveedores se elegirán de acuerdo a los procedimientos y estándares de calidad. No podrá existir relación de parentesco directa entre el proveedor/cliente y el personal de la empresa a menos que existan limitaciones comprobadas para encontrar otro proveedor o socio comercial.

En las licitaciones, cualquier situación especial solicitada, deberá ser comentada y autorizada por gerencia general. No está permitido alterar precios para obtener beneficios personales.

### **Uso de apodos y otros**

En BATEBOL se busca promover un clima laboral de respeto y buenas relaciones. Es por este motivo que está prohibido que los jefes se dirijan a los trabajadores utilizando apodos ofensivos, silbidos o señas que no demuestren consideración hacia el personal. Los trabajadores y funcionarios de la empresa que tengan relación con clientes, visitas y proveedores, deberán siempre referirse a las personas por su nombre y no podrán utilizar apodos o formas de comunicación que no sean respetuosas. No se permite a ninguna persona dentro de la empresa el uso de apodos ofensivos y/o despectivos en el trato con sus colegas.